

## CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente (Ley 2/2006 y O.M. de 9 de octubre de 1.996), se van a convocar en este Centro Privado Concertado, **elecciones al Consejo Escolar** para proceder a la renovación de la mitad de sus componentes, dentro de los distintos estamentos educativos. En el caso de los representantes de Padres, se procederá a la elección de la totalidad de los componentes, al igual que los representantes de los alumnos por haber finalizado sus estudios y no continuar matriculados en el Centro. En consecuencia **procederemos a elegir 4 representantes de Padres, 2 representantes de Profesores, 2 representantes de alumnos.**

Para su información sobre esta elección le notifico, de forma resumida, los principales aspectos que deberá tener en cuenta en estas elecciones:

### 1.- El Consejo Escolar del Centro.

- **Es el órgano propio de participación en el Centro de los diferentes miembros de la Comunidad Escolar.**

### 2.- Ordenamiento electoral:

- **Electores:** Todas las personas incluidas en los respectivos censos electorales.
- **Elegibles:** Todos los electores son elegibles si se presentan expresamente como candidatos.
- La **Junta Electoral** del Centro es la máxima autoridad electoral.
- La elección se hará ante la Mesa Electoral, constituida por el Presidente de la misma (el Director o persona en quien delegue), y los vocales designados por sorteo.
- El **voto será directo, secreto y no delegable** y se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos.
- Se **podrá utilizar el voto por correo** introduciendo en un sobre, dirigido al Presidente de la Mesa Electoral, fotocopia del D.N.I. del elector y otro sobre cerrado con la papeleta, que deberá obrar en poder del Presidente antes del día 30 de Noviembre del 2.010.
- Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de:

**Padres: cuatro nombres.**

**Profesores: dos nombres.**

**Alumnos: dos nombres.**

- **Para poder votar deberá Vd. estar inscrito en el censo electoral**, que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios.

## Calendario electoral

26-10-10	Sorteo de los componentes de la Junta Electoral.
28-10-10	Constitución de la Junta Electoral. Aprobación del Censo y, en su caso, fijación del calendario electoral.
Del 29-10-10 al 5-11-10	Publicación del Censo provisional y período de reclamaciones.
09-11-10	Resolución definitiva y publicación de censos definitivos.
Del 10-11-10 al 17-11-10	<b>Presentación de candidaturas</b> en la Secretaría del Centro.
Del 18-11-10 al 24-11-10	Publicación de candidaturas provisionales y periodo de reclamaciones.
25-11-10	Publicación de candidaturas definitivas.
25-11-10	Sorteo de miembros de las Mesas Electorales.
30-11-10	Constitución de la Mesa Electoral y <b>celebración de elecciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Votación de Profesores a las 9.00 horas.</li> <li>• <b>Votación de alumnos</b> de 12,30 a 14,00 horas, alumnos turno de mañana, y de 16,30 a 18,30 horas, alumnos turno de tarde.</li> <li>• <b>Votación de padres, de 18 a 20 horas.</b></li> </ul>
2-12-10	<b>Proclamación de candidatos</b> electos y suplentes por la Junta electoral.
9-12-10	Constitución del Consejo Escolar.

Si Vd. necesita una información más amplia o concreta, puede ponerse en contacto con esta Dirección.

Santander, 20 de Octubre del 2.010.

Fco. Javier Muñiz Bárcena  
Director, Presidente de la Junta Electoral